



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO: 610/DGVCO-DOD/2021
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

2987
002987
2987
Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO
2987

Guadalajara, Jalisco; 23 de septiembre de 2021

Ing. Octavio Flores de la Torre
Director General del Instituto de la
Infraestructura Física Educativa del
Estado de Jalisco (INFEJAL)
Av. Prolongación Alcalde 1350
Colonia Miraflores
C.P. 44270
Presente

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
21 OCT -6 11:25
STOP

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; con relación a la Orden de Verificación No. 241/2019 comunicada mediante el oficio No. 3494/DGVCO-DOD-T/2019, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Primaria Agustín Melgar, que consta de: Construcción de seis aulas didácticas, escalera, dirección con anexo, bodega y obra exterior, en el plantel Agustín Melgar, identificado con la clave del Centro de Trabajo 14DPR4179M, ubicada en la localidad de Fracc. El Colibrí (Lomas del Sur), en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco."; con un monto total de la obra de \$6'841,551.54, bajo el número de contrato INFEJCSS-BAS-REH-03315/18, a cargo de la empresa Edifica 2001, S.A. de C.V., le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 04, con un monto comprobado de \$6'841,551.54, así como del Acta de Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.
Director General de Verificación y Control de Obra.

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-158-2021

- c.c.p. - Lic. Cesar Francisco Padilla Chávez. - Presidente Municipal Interino de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -calle La Higuera No. 70 C.P. 45640.- Para conocimiento.
- Mtro. David Miguel Zamora Bueno. - Secretario de Infraestructura y Obra Pública. - Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Lic. Patricia Cuellar Covarrubias. - Titular del Órgano Interno de Control de INFEJAL. - Av. Prolongación Alcalde No. 1350, colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco. - Para conocimiento.
- Arq. María Elena Zamago Osuna. - Director de Obras y Proyectos de INFEJAL. - Av. Prolongación Alcalde No. 1350, colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco. -Para conocimiento.
- Ing. Ricardo Alfonzo Hernández Padilla. - Director de Área de Obra Directa. - Calle Independencia Número 100, Col. Centro, C. P. 44100, Guadalajara, Jalisco. - Para conocimiento.

LEBN/RAHP/JCNV/mpsr*

"2021, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN JALISCO"

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

23 SEP 2021

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

Revisión - 1
Av. Vallarta # 1252, Col. Americana
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 33 3668 1633, 33 1543 9470

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

Instrumento de Validación de Cumplimiento en el Producto Final Obra Directa

“Oficio de informe final de verificación” del Procedimiento de la Dirección de Área de Verificación de Obra Directa DGO-PE-02

Número de Producto Final asignado por la Dirección de Área: **DOD-158-2021**

Requisitos mínimos	Contenido	Cumple		
		Si	No	N/A
Encabezado				
Ejecutor	Autoridad responsable (nombre y cargo)	√		
Dato Cronológico	Fecha	√		
Asunto	Informe Final de Verificación	√		
Presentación				
Antecedente	Numero de Orden de Verificación o de Oficio de Orden de Verificación	√		
Identificación	Nombre de la Obra o Acción que se Verificó, Orden de Trabajo y/o Programa, Ejecutor (Dependencia, OPD o Ayuntamiento) y Contratista.	√		
Información				
Alcance	Comprobación del gasto que se reviso	√		
Actuación	Números de folios de observaciones (en los casos que aplique)			√
Estado	Status de la Verificación: a) sin observaciones b) observaciones solventadas	√		
Advertencias	No omitiendo señalarle que: “La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho”.	√		
Datos técnicos del documento				
Firmante	¿Nombre y cargo son correctos?	√		
Enterados	Se turna copia para el Contralor del Estado o Director General y en su caso Autoridad titular.	√		
Folio otorgado por la Dirección de Área	Numero de Producto Final	√		
Pies de pagina	Codificación de control de documento en pie de pagina	√		

Observaciones: Anexo del oficio No. 610/DGVCO/DOD/2021, con Orden de Verificación No. 241/2019, Obra verificada por Ing. Jorge Zepeda Pérez y lo cierra la Arq. Angela Aparicio Covarrubias.

Revisó

Ing. Juan Carlos Navarro Vidrio
Supervisor de Auditores

Validó

Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla
Director de Área de Obra Directa